

Decreto No. 2053 que nombra la Misión Especial del Gobierno en las ceremonias de Transmisión del Mando Supremo al Excelentísimo Sr. Don Ernesto de la Guardia Jr. como Presidente de la República de Panamá.—
G. O. N° 8062 del 5 de diciembre de 1956.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2053

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— Los Señores Lic. Porfirio Herrera Báez, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores y Culto; Lic. H. B. de Castro Noboa y René Malagón Morel, Embajadores de la República en Panamá y Ecuador, respectivamente, quedan nombrados para que,

en Misión Especial presidida por el Lic. Porfirio Herrera Báez, e integrada, además, por el señor Alfredo Fernández Simó en calidad de Secretario, representen al Gobierno de la República en las ceremonias inherentes a la Transmisión del Mando Supremo al Excelentísimo Señor Don Ernesto de la Guardia Jr., como Presidente de la República de Panamá, que tendrán lugar en la Ciudad de Panamá el 1ro. de octubre del presente año.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis, años 113º de la Independencia, 94º de la Restauración y 27 de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 2054 que nombra a los señores Guido Antonio Sursona Félix y Felipe Báez, Presidente y Miembro respectivamente de la Junta de Ornato y Embellecimiento del Municipio de Cabral.— G. O. N° 8062 del
5 de diciembre de 1956.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2054

VISTO el párrafo I, del artículo 5 de la Ley sobre Urbanización, Ornato Público y Construcciones, No. 675, del 14 de agosto de 1944, modificado por la Ley No. 1797, del 4 de septiembre de 1948;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— Se nombra a partir de la vigencia del presente decreto, al señor Guido Antonio Sursona Félix, Presidente de la Junta de Ornato y Embellecimiento del Municipio de Cabral, en sustitución del señor Julio E. Félix A.

Art. 2.— Queda nombrado Miembro de la Junta de Ornato y Embellecimiento del Municipio de Cabral, el señor Felipe Báez, en sustitución del señor Guido Antonio Sursona Félix.

Art. 3.— Queda modificado en cuanto sea necesario, el Decreto No. 1474, del 2 de febrero de 1956.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho días del mes de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis, años 113º de la Independencia, 94º de la Restauración y 27 de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 2055 que otorga el Exequátur de Abogado al Doctor Manuel Ramón Castillo Moreno.— G. O. N° 8049 del 10 de noviembre de 1956.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2055

VISTA la Ley No. 111 de fecha 3 de noviembre de 1942, sobre Exequátur de Profesionales;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 54 inciso 2o. de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— Se otorga al Doctor Manuel Ramón Castillo Moreno, el Exequátur de Ley para que pueda ejercer en todo el territorio de la República la profesión de Abogado, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho días del mes de septiembre de mil